

PROGRAMA DE ASIGNATURA Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARREDA (RROCERANA)	ENICEDNACDÍA								
CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERÍA								
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA								
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN81								
AÑO/SEMESTRE	2 SEMESTRE 2025								
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)			BÁSICA (B)			PROFESIONAL (P)		Χ
DURACIÓN	SEMESTRAL			ANUAL			OTRO (MODULAR)		
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)		Χ	ELECTIVO (E)					
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)			TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		X	PRÁCTICA (P)		
MODALIDAD	PRESENCIAL		Х	VIRTU	YL MI		MIX	TA	
CRÉDITOS SCT	6.0								
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS	3.75 Crond		lógicas HORAS D		Ē	5.25 Hrs		
	PRESENCIAL	5 hrs ped		gógicas TRABAJO			2.25 hrs		
	ES DIRECTAS	3T y 2L		AUTÓNO		МО) programadas		
							Docente		
APRENDIZAJES PREVIOS	ENEN73-METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA								
REQUERIDOS									

^{*} Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Especifica y/o Genérica	
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel CE 5, Nivel 2 y 3
Resultado/s de Aprendizaje	RA6 C5N2RA6 Diferencia de acuerdo a la naturaleza de la problemática el abordaje cuantitativo o cualitativo de la investigación científica. RA7 C5N2RA7 Aplica los fundamentos demográficos y epidemiológicos para la investigación en ciencias de la Salud RA1 C5N3RA1 Diseña Proyecto de investigación científica con orientación de la disciplina profesional
Competencia Especifica y/o Genérica	CG2N1RA4 Propone alternativas de solución ante un mismo problema.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel 2-1
Resultado/s de Aprendizaje	Propone alternativas de solución ante un mismo problema.

^{**} En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

Unidad de Aprendizaje 1:

1. PRIMERA UNIDAD: Introducción a la investigación en Enfermería

- Aspectos históricos de la Investigación en enfermería
- Profundización paradigmas de investigación: cuantitativos-cualitativos.
- Revisiones de alcance (búsquedas bibliográfica avanzadas y discriminadas: SCOPUS).
- Enfermería Basada en la Evidencia.
- Aplicación del Marco teórico y Marco referencial INTRODUCCIÓN: su confección y uso en el proceso investigativo.

Unidad de Aprendizaje 2:

2. SEGUNDA UNIDAD: Estructuras metodológicas (cuantitativos-cualitativos).

- Población, muestra (participantes).
- Instrumentos de recolección.
- Recolección de datos.
- Certificación ética.
- Análisis de datos.
- Estructura metodológica: Problema de investigación, variables, población, muestra, instrumentos de evaluación.
- Plan de análisis de datos:
 - Preparación de los datos: Base de datos, uso de software de apoyo estadístico.
 - Presentación de Resultados
 - Consideraciones Tablas, gráficos, etc.

Unidad de Aprendizaje 3:

3. TERCERA UNIDAD: Resultados, discusión, conclusiones, referencias (cuantitativos-cualitativos).

- Diseño y construcción de Reporte de resultados.
- Diseño y construcción Discusión y sus apartados.
- Diseño y construcción Conclusiones y apartados.
- Diseño y construcción de Referencias bibliográficas.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***		
C5N2RA 6. Diferencia de acuerdo con la naturaleza de la problemática el abordaje cuantitativo o cualitativo de la investigación científica.	 Compara diferencias entre tradiciones de investigación cualitativa y cuantitativa. Reconoce perspectiva fenomenológica de investigación en Enfermería y sus contextos de aplicación. Aplica Codificación abierta en Entrevista de Profundidad 	2ª evaluación teórica. Unidad III. Trabajo Grupal Cuadro comparativo entre enfoques cuantitativos y cualitativo, en el marco del análisis del Artículo base.		
C1N2RA 7 Aplica los fundamentos demográficos y epidemiológicos para la investigación en ciencias de la Salud.	 Reconoce Requisitos éticos de la investigación en Enfermería. Reconoce estructura y fases de una investigación. Realiza plan de análisis de datos en un proyecto de investigación. 	Una evaluación teórica. Trabajo: Desarrollo de guía de análisis estadístico básico. 1ª evaluación teórica. Guía de ejercicios en SPSS		
C5N3RA1 Diseña Proyecto de investigación científica con orientación de la disciplina profesional	 Elaboración de proyecto Se aplican Rúbricas de evaluación. Se presentación oral ante proyecto de investigación 	Rúbricas por cada actividad de laboratorio Presentación oral del anteproyecto hasta el diseño metodológico.		

^{*} Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

^{**}Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

^{***} En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases. El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La <u>inasistencia a actividades teóricas no se justifica</u>, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0).
 Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la

^{*} Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo

Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a "justificado".

- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante

- será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin prejuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación

- especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNINA 1.0.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 1. Polit D, Juglar B. : "Investigación Científica en Ciencias de la Salud" Interamericana Mc Graw Hill, 3ª . México 1991. 10 ejemplares.
- 2. Hernández R., Fernández C. "Metodología de la Investigación Científica". Editorial Mc Graw Hill, México 2000. 12 ejemplares.
- 3. Burns Nancy, Grove Susan. "Investigación En Enfermería Desarrollo De La Practica Enfermera Basada En La Evidencia". Barcelona. Elsevier. 2012. 5 ejemplares.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1. Campos Agustín. "métodos Mixtos de Investigación Integración De La Investigación Cuantitativa y la investigación Cualitativa" Colombia Magisterio 2009. 6 ejemplares.
- 2. Pérez Serrano Gloria: Investigación cualitativa: retos e interrogantes. España, La Muralla. 2008.
- 3. Azucena Pedraz. Investigación cualitativa. 2014.

LINKS

https://www.ebsco.com/products/research-databases

https://www.ebsco.com/e/latam/productos-y-servicios/base-de-datos-para-investigacion